

Conectando la biodiversida con el uso sostenible

PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 2

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS GEFII-CA-EI 001 DE 2025

Objeto: Recolectar y sistematizar información primaria sobre accesibilidad fluvial y terrestre, y características socioeconómicas y biofísicas al interior de un área ventana dentro de la cuenca de los ríos Caquetá y/o Guaviare en la Amazonía colombiana, como insumo para mejorar la caracterización de las causas y agentes de la deforestación a cargo del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del IDEAM.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión y en aplicación al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones/aclaraciones presentadas dentro del proceso GEFII-CA-EI 001 DE 2025, en los siguientes términos:

Pregunta 1

En cuanto al documento de Invitación a presentar expresiones de interés, en el punto que menciona "Diligenciar los cuadros anexos de información básica y relación de experiencia" por favor aclarar ¿Se debe adjuntar copia de los certificados de experiencia o sólo se debe diligenciar la tabla con toda la información?

Respuesta 1:

Si se debe adjuntar copia de certificados de experiencia y diligenciar los anexos indicados en la invitación.

Es de tener en cuenta que en esta etapa solo se evalúa lo establecido en el documento denominado **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**; el cual determina que:

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- 1. Experiencia de cinco (5) años en el levantamiento, sistematización o análisis de datos y gestión de información socioeconómica o ambiental.
- 2. Que hayan sido ejecutados en los últimos diez (10) años.
- 3. Que no se encuentren en ejecución, es decir que el contrato debe estar ejecutado y liquidado.
- 4. No se requiere en esta etapa aportar documentación física/ Hojas de Vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.
- 5. No será tenida en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.





Pregunta 2

En cuanto al documento de Invitación a presentar expresiones de interés, cuando se menciona "Las firmas interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto: 1. Adjuntar brochure de la firma. 2. Diligenciar los cuadros anexos de información básica y relación de experiencia" Por favor aclarar si en la expresión de interés se debe presentar la oferta técnica y económica.

Respuesta 2:

Del conjunto de firmas que hayan presentado Expresiones de Interés, se seleccionará a la que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente, se invita a esta Firma presentar Propuestas técnica y financiera para iniciar las negociaciones.

Pregunta 3

En cuanto al documento Términos de Referencia, cuadro N° 1. Criterios y puntaje para la calificación de la propuesta, en el punto 3 "Experiencia pertinente de la empresa" se menciona "El consultor deberá allegar contratos, con objetos similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado" por favor aclarar ¿Cuál es el monto mínimo?

Respuesta 3:

Se define como monto un valor mínimo de CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000).

Es de tener en cuenta que en esta etapa solo se evalúa lo establecido en el documento denominado **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**; el cual determina que:

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- 1. Experiencia de cinco (5) años en el levantamiento, sistematización o análisis de datos y gestión de información socioeconómica o ambiental.
- 2. Que hayan sido ejecutados en los últimos diez (10) años.
- 3. Que no se encuentren en ejecución, es decir que el contrato debe estar ejecutado y liquidado.
- 4. No se requiere en esta etapa aportar documentación física/ Hojas de Vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.
- 5. No será tenida en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Pregunta 4

En cuanto al documento Términos de Referencia, cuadro N° 3. Criterios y puntaje para la calificación del personal profesional clave y competencias para el trabajo, por favor aclarar:

- 3.1. Para esta calificación, ¿se deben adjuntar todos los soportes de hoja de vida del equipo?
- 3.2. O ¿Se debe describir toda la información para cada perfil solicitado dentro de la propuesta técnica? Por favor confirmar.





Respuesta 4:

Tener en cuenta que en esta etapa solo se evalúa lo establecido en el documento denominado INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS; el cual determina que:

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- 1. Experiencia de cinco (5) años en el levantamiento, sistematización o análisis de datos y gestión de información socioeconómica o ambiental.
- 2. Que hayan sido ejecutados en los últimos diez (10) años.
- 3. Que no se encuentren en ejecución, es decir que el contrato debe estar ejecutado y liquidado.
- 4. No se requiere en esta etapa aportar documentación física/ Hojas de Vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.
- 5. No será tenida en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Pregunta 5

En cuanto al documento Términos de Referencia, numeral 16. Requerimientos previos a la firma del contrato. ¿Todo el listado de documentos que se menciona allí debe ser entregados en la Expresión de Interés?

Respuesta 5:

Tener en cuenta que en esta etapa solo se evalúa lo establecido en el documento denominado INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS; el cual determina que:

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- 1. Experiencia de cinco (5) años en el levantamiento, sistematización o análisis de datos y gestión de información socioeconómica o ambiental.
- 2. Que hayan sido ejecutados en los últimos diez (10) años.
- 3. Que no se encuentren en ejecución, es decir que el contrato debe estar ejecutado y liquidado.
- 4. No se requiere en esta etapa aportar documentación física/ Hojas de Vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.
- 5. No será tenida en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Se emite a los veinte (20) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Elaboró: Patrimonio Natural































